



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: EDUARDO BERRÓN FERRER, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: MARIO MANUEL PÉREZ NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITIVO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA".-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/10/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Eduardo Berrón Ferrer, quien se ostenta Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de los "Resultados consignados en el acta de Cómputo Distrital 01 en la elección a Gobernatura en el Estado de Campeche, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (sic). El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día ocho de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cinco minutos** del día de hoy ocho de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, tercero interesado y demás partes interesadas, el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, constante de cuatro hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.**-----

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/10/2021.

PROMOVENTES: EDUARDO BERRON FERRER, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 01 EN LA ELECCION A GUBERNATURA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021" (*sic*).

TERCERO INTERESADO: MARIO MANUEL PÉREZ NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Lizbeth Iliana Fernández Nevero, presidenta del Consejo Electoral Distrital 01, con sede en Campeche y con el oficio de referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/912/2021 de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, recibidos con fecha cinco y seis de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

ÚNICO: Acumulación.- - - - -

Se tiene por presentada a Lizbeth Iliana Fernández Nevero, presidente del Consejo Electoral Distrital 01, con sede en Campeche, con su escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: - - - - -

- 1. Oficio original con la referencia alfanumérica CD01/161/2021, de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, con el asunto: se da cumplimiento al requerimiento de fecha 4 de agosto de 2021, dirigido al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la C. Lizbeth Iliana Fernández Nevero, presidente del consejo Electoral Distrital 01. Constante de 1 foja (sic). - - - - -

Se tiene a la presidenta del Consejo Electoral Distrital 01, con sede en Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, dando cumplimiento respecto a la documentación anteriormente requerida, tal como se hace constar.- - - - -

Así mismo, la presidenta manifiesta que en los archivos del Consejo Distrital Electoral 01, con sede en Campeche, no cuenta con las listas nominales solicitadas; por lo que no remite la documentación requerida. - - - - -

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.- - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/912/2021, de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: - - - - -

- 1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/912/2021 con el asunto "Cumplimiento a requerimiento",



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación.

relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/10/2021, de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).

- 2. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/909/2021 con el asunto "Requerimiento" de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).
3. Original del acuse del oficio número INE/01-JD-CAMP/VS/0457/2021 con el asunto "Listas Nominales", de fecha 6 de agosto de 2021, dirigido a la Liz. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).

La vocal ejecutiva, dio parcial cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta tal como se le hace constar.

Así mismo, la vocal ejecutiva menciona que no fue encontrada la lista nominal electoral de la casilla 4 E1C2 dentro de la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales, por lo que no remite dicha documentación.

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.

Notifíquese al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de acumulación.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (08 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. ---

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE